

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 1248/99

Expte. N°13-9576 /98

Buenos Aires, 31 de 1905 to Visto el expediente caratulado: "Juzgado Federal de Córdoba nº 1 -informe- Dutari Castellano Ana María -Ref. acordadas 37/94 y 35/95-", У

CONSIDERANDO:

Que la ex-prosecretaria administrativa del Juzgado Federal nº 1 de Córdoba, Ana María Dutari Castellano, solicitó que se le liquide el suplemento previsto por las acordadas 75/93 -punto 3°- y 37/94 -punto 5°-.

Que la solicitante se desempeñó en el cargo antes citado desde el 4 de julio de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1990, fecha en que se le otorgó el beneficio jubilatorio (ver certificado de fs. 3).

Que en esas condiciones, no corresponde acceder a lo peticionado habida cuenta que la Sra. Dutari Castellano no reunió al momento de su jubilación diez años de antigüedad como prosecretario administrativo -acordada 75/93-, requisito de ineludible cumplimiento (conf. resolución 414/97, entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la

señora Ana María Dutari Castellano.

Registrese, hagase saber y archivese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTED PE LA CORTE SUPRLANDLE JUSTICE

đarlos s. i

MINISTRO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA

CONTE SUPA DE JUSTICIA De LA NACION

SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA

SUPR-MA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA CONTE BUPREMA DE JUSTICIA

GUSPAVO A BOSSERT MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION